

Cuarta.—*Precio del contrato:* Dadas las especiales características del presente concurso no se señala tipo de licitación, debiendo proponer los licitadores precios unitarios por ficha confeccionada y por los demás trabajos complementarios.

Quinta.—*Forma de pago:*

a) El 20 por 100 del total una vez finalizados los trabajos de recogida y creación de banco de datos.

b) Otro 20 por 100 a la entrega al Ayuntamiento de los documentos cobratorios (padrones, recibos y ficheros mecanizados).

c) El 80 por 100 restante dentro de los seis meses siguientes a la entrega de la documentación expresada en el apartado b) y una vez comprobada su efectividad y bonanza.

Sexta.—*Plazo de garantía:* Finalizadas las prestaciones se practicará la liquidación correspondiente y, si procede, se efectuará la recepción provisional. A los seis meses tendrá lugar la recepción definitiva.

Séptima.—*Garantía provisional:* 70.000 pesetas.

Octava.—*Garantía definitiva:* Se fijará a la vista del precio del remate y con arreglo a los porcentajes mínimos legales señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, calculándose en base al precio unitario propuesto por el licitador adjudicatario multiplicado por 12.000, que es el mínimo de fichas que se estima deberán confeccionarse.

Novena.—*Plazo de presentación de pliegos:* Las pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve treinta a trece treinta horas, durante cualquiera de los diez días hábiles siguientes, contados desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio del presente concurso.

Décima.—*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en

el día de de 19... en su propio nombre (o en nombre y representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1975 para contratar por el sistema de concurso las prestaciones de «Trabajos de implantación de banco de datos y posterior confección de padrones y recibos para la efectividad de exacciones municipales varias en el término de Calviá», solicito la admisión, aceptando plenamente los pliegos de condiciones, a cuyo efecto acompaña todos los documentos exigidos, y propone como precio el de (en número y letra consignar la cantidad ofrecida) pesetas, como remate de las prestaciones objeto de este concurso, acatando el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Calviá, 22 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, Jaime Lladó Dols.—5.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras mediante subasta pública de reforma y cubrición del frontón municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, se convoca subasta para la contratación de la siguiente obra:

Objeto: Adjudicación de las obras mediante subasta pública de reforma y cubrición del frontón municipal.

Tipo de licitación: Dos millones novecientos diecisiete mil doscientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos (2.917.282,80) pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días laborables, a disposición de los licitadores.

Garantías: Provisional, de 58.345 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Se admitirán hasta las trece horas en la Secretaría General y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo de la última publicación reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Con la propuesta se presentará la documentación a que se refiere la base décima del pliego de condiciones.

Plazo: Las obras darán comienzo en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y deberá ser concluida en el plazo de seis meses, contados a partir de su comienzo.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Dón mayor de edad, estado vecino de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha domicilio en la calle número con plena capacidad jurídica para obrar en nombre propio (o en representación de según poder notarial bastantado que acompaña), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número o en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para la contratación de las obras de reforma y cubrición del frontón municipal, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 15 de junio de 1976.—Isaac Landabaso.—5.448-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CARAMIÑAL

Don Manuel Otero Crespo, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Caramiñal e Instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Mecánico Naval de segunda clase del inscripto de Palma de Mallorca, folio 121/58, Francisco González Buceta.

Hago constar: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fecha 13 de febrero de 1976, se declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no lo entregare a la autoridad de Marina.

Dado en Caramiñal a 11 de junio de 1976.—El Teniente de Navío Instructor, Manuel Otero Crespo.—4.461-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE VILLAJOYOSA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona de Villajoyosa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido por esta Recaudación de Contribuciones, por el concepto, año y deudor que seguidamente se relaciona, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente:

Providencia: Resultando desconocido el paradero del deudor a la Hacienda Pública, requiriéndosele por medio del edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se expondrá al público en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento, así como en el «Boletín Oficial

de la Provincia», para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en los mencionados boletines oficiales, comparezcan por sí mismos o por medio de representantes en el expediente de apremio que se le instruye advirtiéndole que, si transcurre dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se le continuará la tramitación del expediente, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Al mismo tiempo se le requiere al pago de su principal, recargos y costas reglamentarias.

Deudor: Oswald Hess.
Concepto: Rentas del capital.
Año: 1969.
Débito por principal: 5.322.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, libro el presente en Villajoyosa a 24 de mayo de 1976.—El Recaudador.—4.269-E.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Joao Luis Godinho Batalha, Marlene Costa, Daniel Medes dos Santos, Isabel Maria Betancuert Rodrigues Pereira, Alda Maria Ferreira Rodriguez, Joaquín Custodio de Almeida Laranjeira y Blanca Martínez Goñi, súbditos portugueses todos ellos, a excepción de la última, cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia eran avenida de la Plata, número 77, puerta 3, y Barón de Cortés, 22-11.ª, el de Blanca Martínez Goñi, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 28 de julio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía, afecta al expediente 124/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.528-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Referencia: SE 72/45

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto del Ministerio de

Industria número 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 63, de 26 de mayo de 1976, y en el diario local «El Día», del 28 de abril de 1976, se ha publicado anuncio de esta Delegación sometiendo a información pública la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», instando la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el paso de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con aislamiento para 132 KV., con conductores de aluminio-acero y cable de tierra, sobre torres metálicas, que teniendo su origen en la subestación de Geneto, en el término municipal de La Laguna, termina en Los Campitos, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, cuya instalación fue autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de esta Delegación, de fecha 28 de febrero de 1972 y 8 de julio de 1974, las variantes introducidas en el proyecto primitivo. En el mismo anuncio se publican las relaciones de propietarios y bienes afectados.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1976.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—10.615-C.

MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMODirección General de Régimen
Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista LYE de Nuevos Avances de Medicina en Europa Oriental», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.920, Sección Personas Jurídicas, tomo 26.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, números 14-16, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Revista LYE de Nuevos Avances de Medicina en Europa Oriental».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: 64 más cuatro de cubiertas.

Precio: Gratuito a los Médicos españoles.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al médico español de los últimos avances en Medicina, publicando trabajos originales y también traducidos de revistas médicas, por derechos adquiridos, en especial de la revista «Sovetskaia Meditsina»; comprenderá todos los temas de Medicina en sus diversas especialidades.

Director: Don Carlos Reigada de Pablo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.896-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 1 de octubre de 1975: 2.000.000 de bonos de caja simples, serie R, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés anual calculado mediante incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España, en cada momento vigente, pagadero por semestres los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 30 por 100, a la conversión de los bonos en acciones del Banco, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

La amortización de la totalidad de los bonos, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados por canje u otros medios extraordinarios, ten-

drá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del año sexto. No obstante el Banco se reserva el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.450 C.

BANCO INTERNACIONAL
DE COMERCIO

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 45 de los Estatutos sociales, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio de 1976, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1/1.060.103: 34,11 pesetas (bruto). Impuesto: 5,628 pesetas. Neto: 28,482 pesetas.

Acciones números 1.060.104/1.066.421: 5,685 pesetas (bruto). Impuesto: 0,938 pesetas. Neto: 4,747 pesetas.

El abono correspondiente será efectuado el día 1 de agosto de 1976, no siendo necesario realizar trámite alguno por parte de los señores accionistas.

Madrid, 17 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.619-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Se hace público el extravío de las cartillas de imposición a plazo fijo números 10.537/10.544 por un importe total de pesetas 419.982, y las números 12.746, 12.748/12.750 por un importe total de 43.750 pesetas, expedidas por este Banco a favor de don Emilio Lobato Morán y doña Pilar Morán Martínez.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco extenderá las nuevas cartillas relativas a las citadas imposiciones, cuyos originales quedarán anulados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Secretario General.—3.637-12.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja, al 5,25 por 100, serie I

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, co-

responsibles a la emisión del 31 de julio de 1973, que a partir del día 31 de julio se procederá al pago del cupón número 6 de los mismos, a razón de 22,31 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Pago de interés de bonos de Caja, al 7 por 100, serie J

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 31 de julio de 1973, que a partir del día 31 de julio se procederá al pago del cupón número 6 de los mismos, a razón de 22,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en: Alicante, Barcelona, Badajoz, Bilbao, Córdoba, Gerona,

Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 6 de julio de 1976.—Carlos Belmonte Vila, Director de Administración.—10.546-C.

ACESA

A los efectos de lo preceptuado en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada con fecha 2 del corriente mes, acordó la absorción de la misma por la Compañía «Herramientas Arregui, S. A.» (HEASA), previa disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a la referida Sociedad absorbente.

Vitoria, 8 de julio de 1976.—Por poder, Juan José Arregui Alberdi, Gerente. — 1.ª 19-7-1976

COMPANIA ASEGURADORA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 382

Balancé al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	16.427.678,27	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	398.191.860,24	Reservas y fondos	209.237.453,92
Diversas deudoras	10.000.000,00	Acreedores	1.145.187,20
Gastos de constitución	6.252.948,00	Resultados del ejercicio	20.489.845,39
Cuentas de orden: Depósitos de valores	209.939.500,00	Cuentas de orden: Valores depositados	209.939.500,00
Total	640.811.986,51	Total	640.811.986,51

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Amortización gastos constitución	781.618,00	Cupones y dividendos	15.522.771,64
Pérdidas en ventas	1.007.621,39	Primas de asistencia a Juntas	38.586,32
Otros gastos	451.175,28	Beneficio en ventas	6.983.143,13
Resultado del ejercicio	20.489.845,39	Otros ingresos	185.758,87
Total	22.730.260,06	Total	22.730.260,06

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1975

	Nominales	Valor en libros	Valor cambio medio en diciembre
Alimentación	273.000	480.295	433.770
Petróleo	5.700.000	16.134.026	22.578.755
Materiales de construcción	863.500	2.876.733	2.241.819
Metalicas básicas	3.100.000	6.641.734	10.031.900
Maquinaria no eléctrica	1.010.000	1.068.520	1.021.413
Construccion de obras públicas	2.775.000	21.906.371	20.665.147
Inmobiliarias	705.000	1.061.795	1.591.890
Eléctricas	63.623.000	109.109.884	103.383.383
Telecomunicación	11.357.000	33.687.074	24.667.404
Bancos	17.218.500	120.878.584	134.770.241
Inversiones	998.500	2.066.839	1.917.414
Renta fija	102.318.000	81.479.200	90.450.710
Totales	209.939.500	398.191.855	413.750.845

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Nominales	Valor en libros	Valor cambio medio en diciembre
Acciones Dragados y Construcciones	2.775.000	21.906.371	20.665.147
Acciones Iberduero	15.400.000	38.982.270	39.089.820
Acciones FENOSA	21.359.000	26.459.996	26.171.183
Acciones Telefónica	11.357.000	33.687.074	24.667.404
Acciones Banco Central	8.988.000	68.375.500	79.588.740
Acciones Banco de Fomento	8.230.500	51.366.554	54.019.241
Obligaciones Iberpistas 3-73	30.000.000	24.000.000	30.000.000

El balance, la cuenta de resultados y el detalle de la cartera que anteceden, fueron aprobados en Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1976, debidamente informados y certificados por los señores censores jurados de cuentas don Angel Luis Pérez-Herrera y Delgado y don Domingo Ferreiro Ardura, nombrados, respectivamente, por la Dirección General de Política Financiera y por la Sociedad.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Consejero-Secretario.—10.269-C.

IMNASA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las trece horas del día 1 de agosto de 1976, en primera convocatoria, en su domicilio social de Menorca, 47, Madrid-9, con arreglo al siguiente orden del día:

Dar cuenta de las anomalías habidas por la actuación irregular de las gerencias en ejercicios anteriores.

Propuesta para reorganización de la empresa.

Elección de cargos.
Adoptar acuerdos para la regularización de la contabilidad.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.515-C.

IMNASA

Se convoca a los señores accionistas a Junta ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 1 de agosto de 1976, en su domicilio social de Menorca, 47, Madrid-9, con arreglo al siguiente orden del día:

Balance y cuenta de Resultados.
Manifestaciones de los socios.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.516-C.

PANADERIAS REUNIDAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Panaderías Reunidas Cordobesas, S. A.», de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de esta Entidad y conforme preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, para que el día 5 de agosto de 1976, en el domicilio social de esta Sociedad anónima en Córdoba, carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 397, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas del mismo día, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a la censura de los accionistas, en Junta general, la gestión social y de su Consejo de Administración.

2.º Aprobar, en su caso, el balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Resolver, si procede, sobre la distribución de beneficios.

4.º Elección de Censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 8 de julio de 1976.—Por el Consejo de Administración, Pablo Petidier Aguera, Consejero Delegado.—10.554-C.

LA GESTO BARCINO, S. A.

El Gerente de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Balmes, número 418, 2-1.º, a las dieciocho horas del día 10 de agosto próximo, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 11 siguiente, bajo el orden del día que se determina a continuación:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Gerente.

2.º Reelección o en su caso, nombramiento de Administrador-Gerente.

Barcelona, 1 de julio de 1976.—El Gerente, L. Giralt.—10.514-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S. A.
Balance de comprobación y saldos a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO					PASIVO				
	Balance definitivo a fin del año anterior 1	Cargos 2	Abonos 3	Balance definitivo a fin del período 4 = 1 ± 2 ∓ 3		Balance definitivo a fin del año anterior 1	Cargos 2	Abonos 3	Balance definitivo a fin del período 4 = 1 ± 2 ∓ 3
Tesorería	108.144.045,46	91.023.173,86	155.964.000,00	43.203.219,32	Capital desembolsado	318.801.000,00	12.970.000,00	—	331.771.000,00
Caja	50.000,00	—	—	50.000,00	Suscrito	296.029.500,00	—	—	331.771.000,00
Bancos	108.094.045,46	91.023.173,86	155.964.000,00	43.153.219,32	Menos: Accionistas	22.771.500,00	—	—	—
Cartera de valores	323.253.153,74	575.372.421,96	457.987.313,55	440.638.262,15	Reservas y fondos	95.640.058,83	54.280.136,38	—	149.920.195,21
Acciones cotizadas	315.598.153,74	533.587.836,96	450.062.228,55	399.103.782,15	Reserva legal	29.289.589,03	17.921.360,89	—	47.110.949,92
Acciones no cotizadas	—	12.970.000,00	—	12.970.000,00	Fondos de fluctuación valores.	40.853.614,96	24.788.694,52	—	65.640.309,48
Obligaciones cotizadas	7.655.000,00	28.834.585,00	7.925.085,00	28.584.500,00	Fondo de regularización dividendos	—	—	—	—
Obligaciones no cotizadas	—	—	—	—	Regularización cartera cotizable	—	—	—	—
Fondos públicos	—	—	—	—	Regularización cartera no cotizable	—	—	—	—
Deudores	31.488.123,53	604.091.116,14	634.713.246,71	843.892,96	Reserva voluntaria	25.496.854,84	11.672.080,97	—	37.168.935,81
Dividendos a cobrar	—	—	—	—	Resultados pendientes de aplicación	—	—	—	—
Por ventas realizadas de valores	8.894.623,53	604.091.116,14	611.941.748,71	843.892,96	Acreeedores	—	—	—	—
Otros deudores (accionistas)	22.771.500,00	—	22.771.500,00	—	Dividendos a pagar	—	—	—	—
Diversas	—	—	—	—	Por compras realizadas de valores	—	—	—	—
Inmovilizaciones tangibles	—	—	—	—	Otros acreedores	—	—	—	—
Inmovilizaciones intangibles	5.857.872,48	700.000,00	—	6.557.872,48	Diversas	—	—	—	—
Resultados del ejercicio	—	—	—	—	Resultados del ejercicio	54.280.136,38	9.552.151,70	54.280.136,38	9.552.151,70
Total	468.721.195,21	1.271.186.711,96	1.248.664.560,26	491.243.346,91	Total	468.721.195,21	76.802.288,08	54.280.136,38	491.243.346,91
Cuentas de orden	98.350.000,00	20.150.000,00	—	118.500.000,00	Cuentas de orden	98.350.000,00	—	20.150.000,00	118.500.000,00

Activo = Pasivo

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos		40.182.307,75	Ingresos		40.182.307,75
Gastos de personal		—	Cupones y dividendos de la Cartera		8.919.457,41
Pérdidas en venta de títulos		27.224.744,82	Beneficio en venta de títulos		29.253.337,13
Pérdida en venta de derechos de suscripción adquiridos		917.652,20	Beneficios en venta de derechos de suscripción		958.115,40
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos		—	Primas de asistencia a Juntas		28.223,95
Inmovilizaciones intangibles (amortización)		—	Intereses bancarios		1.023.173,86
Inmovilizaciones tangibles (amortización)		—	Otros ingresos (detallar al dorso)		—
Intereses bancarios		—			
Otros gastos (detallar al dorso)		2.487.759,03			
Resultado del ejercicio		9.552.151,70	Resultado del ejercicio		—
TOTAL DEBE = TOTAL HABER					

Aplicación de los resultados del ejercicio de 1975

	Propuesta a 31-XII-1975	Acordada por la Junta general de accionistas		Propuesta a 31-XII-1975	Acordada por la Junta general de accionistas
Remanente resultados de ejercicios anteriores	—	—	Aplicación de resultados	9.552.151,70	—
Resultados del ejercicio	9.552.151,70	—	Reserva legal	517.263,87	—
Resultados netos en venta de valores	2.069.055,51	—	Fondo de fluctuación de valores	1.034.527,74	—
Resultados netos ordinarios	7.483.096,19	—	Fondo de regularización de dividendos	—	—
			Reserva voluntaria	8.000.360,09	—
			Dividendos	—	—
			Participación del Consejo	—	—
			Otros destinos admisibles detallar al dorso	—	—
			Resultados pendientes de aplicación	—	—
Total	—	—			

Inventario de la cartera a 31 de diciembre de 1975

Código de sector y empresas		Clase de títulos Sector Empresas	Código de emisión		Valor nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valoración según cambio de 31 de diciembre	Cambio medio diciembre	Valoración a cambio medio diciembre	Cambio medio último trimestre del año	Valoración a cambio medio último trimestre
1	2		3	4								
Sector	Empresas		Año	Mes								
10	810	Accs. Tabacalera			46.000	181.091,00	0,04	147.200	312,69	143.837	317,69	146.137
20	250	Accs. Torras			270.000	539.739,00	0,12	1.012.500	364,46	884.042	377,34	1.018.818
20	250	Accs. Torras. En. 75			1.080.000	3.378.240,60	0,77	3.996.000	359,46	3.882.168	372,34	4.021.272
20	250	Cup. Torras. Dic. 75			—	513.000,00	0,12	513.000	—	513.000	—	513.000
20	400	Accs. Papel. Española			100.000	233.000,00	0,05	218.000	215,18	215.180	212,28	212.280
23	100	Accs. Campsa			2.188.500	6.503.665,00	1,48	6.893.775	318,06	6.980.743	297,26	6.505.535
23	300	Accs. Petróleos			865.000	3.730.893,00	0,85	3.788.700	428,19	3.703.843	361,86	3.130.089
24	230	Accs. Energías			1.021.000	1.501.399,58	0,34	1.551.920	152,25	1.554.472	153,91	1.571.421
24	230	Accs. Energías. Set. 75			296.000	455.840,00	0,10	420.320	142,25	421.080	143,91	425.973
24	490	Accs. Michelin			195.000	737.834,00	0,17	1.306.500	6.700,00	1.306.500	6.700,00	1.306.500
24	540	Accs. Perf. Gal			54.000	137.018,00	0,03	229.500	425,00	229.500	427,00	230.580
24	540	Accs. Perf. Gal. Feb. 75			29.500	75.364,00	0,01	122.425	415,00	122.425	417,00	123.015
24	700	Accs. Explosivos			4.085.000	12.148.180,21	2,78	12.987.350	309,15	12.532.801	300,34	12.208.821
24	700	Accs. Explosivos. J. 75			588.000	1.558.200,00	0,36	1.814.920	298,31	1.754.062	290,34	1.707.199
24	700	Accs. Explosivos. Nov. 75			820.500	1.383.920,00	0,31	1.608.345	298,31	1.552.703	290,34	1.511.219
24	700	Accs. Explosivos. Ag. 75			282.000	788.580,00	0,18	902.280	298,31	871.085	290,34	847.792
29	080	Accs. Cementos Alba			1.570.000	5.014.739,00	1,14	4.254.700	267,85	4.205.245	281,91	4.111.887
29	080	Accs. Cem. Alba. Set. 75			454.000	1.236.484,40	0,29	1.207.840	262,85	1.188.339	256,91	1.168.371
29	380	Accs. Asland			1.380.500	4.134.548,40	0,94	3.544.102	258,57	3.517.845	256,34	3.487.505
29	380	Accs. Asland. Feb. 75			21.500	66.850,00	0,01	53.857	246,57	53.442	246,34	52.963
33	000	Accs. Hornos. Ab. 75			1.478.500	2.475.880,00	0,57	2.165.220	141,85	2.084.415	135,84	2.005.877
33	240	Accs. Echevarría. Feb. 75			265.000	422.089,35	0,09	384.250	139,77	370.390	43,60	380.540
33	240	Accs. Echevarría. Mayo 75			1.002.000	1.739.718,00	0,39	1.402.800	134,77	1.350.385	138,60	1.388.772
33	570	Accs. Olarra			337.000	1.158.874,55	0,26	1.988.300	542,87	1.829.471	488,66	1.579.384
33	570	Accs. Olarra			300.000	2.591.280,00	0,59	1.740.000	532,87	1.598.610	458,66	1.375.980
33	900	Accs. Zardoya-Otis			400.000	2.124.452,00	0,49	2.280.000	548,00	2.182.000	542,60	2.171.200
33	900	Accs. Zardoya-Otis. Jun 75			80.000	487.200,00	0,11	452.000	543,00	434.400	537,80	430.240
36	200	Accs. Tubacex			2.450.000	7.546.483,11	1,71	8.501.500	320,65	7.855.925	284,27	7.209.615
36	200	Accs. Tubacex. Mar. 75			834.500	1.848.053,00	0,42	2.812.265	310,65	2.592.375	284,27	2.372.233
50	450	Accs. Cubiertas y Tejados			165.000	555.185,00	0,12	1.388.000	836,39	1.380.043	757,65	1.250.122
50	450	Accs. Cubiertas y Tejados. Jun. 75			20.000	87.850,00	0,01	187.000	831,39	166.278	752,65	150.530
50	500	Accs. Dragados			1.547.500	10.336.882,00	2,35	12.813.300	730,86	11.771.213	730,86	11.310.987
50	500	Accs. Dragados. Mar. 75			354.000	1.229.641,00	0,28	2.895.720	750,86	2.657.336	720,92	2.552.056
50	550	Accs. Fomento de Obras. Set. 75			11.000	26.284,70	—	30.800	265,21	29.173	268,65	28.353
52	056	Accs. Cevasa			1.080.000	4.453.880,00	1,01	3.979.800	182,12	3.803.976	180,10	3.783.980
52	090	Accs. Urb. Metro. Set. 75			34.500	138.540,00	0,03	190.440	561,00	193.545	561,13	193.589
52	185	Accs. Coninsa			700.000	1.849.133,00	0,42	2.338.000	320,06	2.240.420	337,23	2.360.610
52	185	Accs. Coninsa. Dic. 75			175.000	455.000,00	0,11	567.000	310,06	542.805	327,23	572.652
52	195	Accs. E. M. P. S. A.			250.000	4.327.801,00	0,98	4.957.500	1.733,11	4.332.775	1.731,88	4.329.700
52	535	Accs. Eurobuilding			100.000	118.890,00	0,03	131.000	123,00	123.000	121,68	121.680
52	535	Accs. Eurobuilding. Sop. 75			1.538.500	2.000.050,00	0,45	1.938.510	118,00	1.815.430	118,68	1.795.122
52	650	Accs. Simane			1.118.000	2.190.481,98	0,50	2.560.220	227,25	2.540.655	215,16	2.405.489
52	670	Accs. Urbis			136.000	294.313,29	0,07	308.000	225,50	306.680	225,62	306.843
52	670	Accs. Urbis Julio 75			110.000	228.800,00	0,05	238.500	215,50	237.050	215,62	237.182
52	670	Accs. Urbis. Mayo 75			242.000	457.787,20	0,10	520.300	215,50	520.300	215,62	521.800
52	670	Accs. Urbis. Enero 75			1.132.000	2.379.135,00	0,54	2.433.804	215,50	2.439.480	215,62	2.440.818
52	693	Accs. Inmobanif			2.500.000	4.525.000,00	1,03	4.300.000	172,00	4.300.000	172,00	4.300.000
52	695	Accs. Zabalburu			758.000	1.178.448,00	0,27	1.701.000	216,12	1.658.547	208,51	1.561.215
52	695	Accs. Zabalburu. Marzo 75			381.000	813.479,00	0,19	794.200	214,12	772.973	201,51	727.451
52	695	Accs. Zabalburu. canj. ob. Mar			193.000	433.478,00	0,10	424.600	214,12	413.251	201,51	388.915
52	695	Accs. Zabalburu. canj. ob. Mayo			66.000	148.238,00	0,03	145.200	214,12	141.319	201,51	132.996
52	910	Accs. Vallehermoso			2.958.500	6.882.170,93	1,56	6.886.210	225,83	6.881.180	226,02	6.886.802
52	910	Accs. Vallehermoso. Jul. 75			500	1.150,00	—	1.080	215,83	1.078	216,02	1.080
52	910	Accs. Vallehermoso. Ag. 75			308.500	698.865,00	0,18	658.880	215,83	659.360	216,02	659.941
52	910	Accs. Vallehermoso. Dic. 75			434.500	800.918,19	0,18	938.520	215,83	937.781	216,02	938.606
55	060	Accs. Ag. de Valencia			1.000	2.488,00	—	1.570	155,15	1.551	180,29	1.602
58	140	Accs. Sevillana			7.110.000	11.476.473,46	62,61	10.593.900	158,24	11.109.684	151,75	10.789.425
58	140	Accs. Sevillana. Mayo 75			334.000	547.722,00	0,12	464.280	146,24	488.441	141,75	473.445
58	210	Accs. Viesgo			44.000	98.485,00	0,02	89.520	155,01	88.204	146,62	84.512
58	400	Accs. Fecsa			1.542.000	2.259.244,36	60,51	2.066.280	136,94	2.111.615	141,32	2.179.155
58	400	Accs. Fecsa. Enero 75			369.000	705.276,00	0,16	510.840	131,94	522.482	138,32	539.827
58	530	Cup. Fecsa. Dcbr. 75			—	125.970,00	—	125.970	—	125.970	—	125.970
58	530	Accs. Hidrola			11.685.000	20.246.488,12	4,59	20.063.800	170,76	19.919.154	159,70	18.829.005
58	730	Accs. Hidrola. Enero 75			364.000	872.580,00	0,20	589.680	160,78	585.186	149,70	544.008
58	730	Accs. Iberduero			16.198.500	384.759.349,91	7,90	33.688.720	238,07	38.235.077	223,91	36.265.583
58	780	Cup. Iberdueros. Dcbr. 75			—	3.887.160,00	—	3.887.160	—	3.887.160	—	3.887.160
58	780	Accs. Unión Eléctrica			8.081.000	9.547.583,40	2,17	8.242.980	139,78	8.470.853	139,08	8.429.638
58	780	Accs. Unión Eléctrica. Jun. 75			1.250.000	1.726.175,00	0,40	1.575.000	129,78	1.622.000	129,08	1.613.500
70	200	Accs. Telefónicas			7.000.000	13.415.777,30	3,04	15.050.000	212,50	14.875.000	194,59	13.621.300
70	200	Accs. Telefónicas. Oct. 75			2.000.000	3.617.800,00	0,82	4.100.000	202,50	4.050.000	184,59	3.891.800

75	050	Accs. Caf. Morrison	2.000.000	2.001.020,00	0,45	2.001.020	s/c	2.001.020	s/c	2.001.020
75	380	Accs. Finanzauto	2.750.500	10.357.980,00	2,35	12.184.715	447,24	12.301.336	441,85	12.153.084
75	380	Accs. Finanzauto. Jul. 75	470.000	1.504.000,00	0,34	2.035.100	437,24	2.056.028	431,85	2.028.895
75	400	Accs. Fiser	418.000	1.181.152,74	0,27	1.948.350	459,48	1.825.221	452,90	1.897.651
75	400	Accs. Fiser Mayo 75	121.000	340.797,00	0,08	556.600	454,48	549.820	447,80	541.959
75	440	Accs. Galerías	2.572.000	9.793.900,00	2,22	10.313.720	400,23	10.293.815	403,87	10.387.536
75	440	Accs. Galerías. Febrero	559.500	2.128.132,00	0,49	2.187.645	390,23	2.183.336	393,87	2.203.702
75	440	Accs. Galerías. Nov. 75	265.000	1.007.000,00	0,23	1.038.150	360,23	1.034.106	363,87	1.043.755
75	440	Accs. Galerías. Dcbr.	717.500	2.355.875,00	0,53	2.805.425	390,23	799.900	393,87	2.826.017
80	020	Accs. Banloque	158.550	1.055.299,00	0,24	1.220.835	766,44	1.215.190	756,32	1.199.145
80	020	Accs. Banloque. Abril 75	120.300	883.002,00	0,20	914.280	756,44	909.997	746,32	897.823
80	060	Accs. Atlántico	442.000	2.722.955,00	0,62	2.210.000	680,66	2.921.443	624,49	2.760.245
80	060	Cup. Atlántico	—	751.400,00	0,17	—	—	751.400	—	751.400
80	120	Accs. Central	920.000	7.732.343,00	1,75	8.059.200	883,98	8.132.816	833,21	7.665.532
80	120	Accs. Central. Nov. 75	4.000	34.800,00	—	—	34.840	34.959	—	32.929
80	180	Accs. Andalucía	205.000	1.101.242	0,25	1.383.750	694,64	1.424.012	645,50	1.323.275
80	220	Accs. Banco Bilbao	2.054.500	15.958.850,31	3,62	17.915.240	861,18	17.692.843	755,34	15.518.460
80	260	Accs. Banco Fomento	975.000	6.559.874,00	1,50	6.922.500	359,33	6.399.217	609,28	5.940.490
80	360	Accs. Santander	1.449.500	11.953.653,28	2,71	12.538.175	954,58	12.387.137	797,93	11.565.995
80	400	Accs. Valencia	82.500	918.045,00	0,21	1.208.625	1.468,76	1.211.727	1.451,82	1.197.751
80	400	Accs. Valencia. Mayo 75	147.500	1.653.180,00	0,38	2.146.125	1.458,76	2.151.671	1.441,82	2.126.684
80	500	Accs. Banesto	937.500	4.942.437,00	1,12	5.493.750	584,92	5.483.625	5.569.686	5.569.686
80	500	Der. Banesto Dcbr. 75	—	7.384.018,00	1,68	7.384.018	—	7.384.018	—	7.384.018
80	540	Accs. Exterior	350.000	1.878.761,00	0,42	1.872.500	522,66	1.829.310	528,56	1.849.980
80	740	Accs. Mercantil	455.000	5.359.503,00	1,22	4.550.000	1.000,00	4.550.000	991,39	4.465.324
80	780	Accs. Popular	632.000	4.408.361,88	1,00	4.424.000	707,51	4.471.463	678,56	4.275.659
80	780	Accs. Popular. Marzo 75	182.500	1.324.025,00	0,30	1.259.250	897,51	1.272.855	866,56	1.216.472
80	820	Accs. Urquijo	1.112.000	6.122.524,45	1,40	7.005.800	624,78	6.047.653	603,35	6.709.252
80	900	Accs. Bankunión	2.187.500	9.536.531,05	2,16	7.978.400	366,60	7.948.055	359,21	7.784.201
80	900	Accs. Bankunión 74	270.000	1.955.818,00	0,44	968.800	353,60	982.820	346,21	940.167
80	900	Accs. Bankunión. Mayo 75	1.083.500	4.313.987,00	0,98	3.878.930	356,60	3.866.761	348,21	3.772.955
80	440	Accs. Bancaya	687.000	4.378.584,00	1,00	4.939.530	720,73	4.951.415	658,36	4.509.133
80	620	Accs. Hispano	1.828.300	10.126.210,70	2,30	10.001.695	594,43	10.137.752	527,11	9.638.206
80	620	Accs. Hispano. Junio 75	1.255.000	6.375.400,00	1,45	6.739.350	544,43	6.832.596	517,11	6.489.730
80	620	Accs. Hispano. Junio 75 50 por 100	251.000	1.143.812,00	0,26	1.222.370	494,43	1.241.019	487,11	1.172.446
80	640	Accs. Ibérico	923.000	6.607.013,00	1,50	6.470.230	650,54	6.004.484	694,94	6.414.298
80	640	Der. Ibérico	—	79.000,00	0,01	79.000	—	79.000	—	79.000
80	640	Accs. Ibérico. Junio 75	100.000	732.000,00	0,17	681.000	640,54	640.540	684,94	684.940
85	202	Accs. Norvasa	25.500	17.034,00	—	66.810	255,66	65.193	250,13	63.783
85	280	Accs. Finsa	280.000	597.640,00	0,13	504.000	184,42	518.378	180,18	504.504
85	209	Accs. Figranvisa	508.000	909.700,00	0,23	599.440	120,41	611.682	120,72	613.257
85	440	Accs. Invers. Mobil. Sep. 75	186.500	1.575.080,00	0,38	1.768.230	1.045,73	1.741.140	999,39	1.683.984
85	440	Accs. Invers. Mobil.	435.000	4.119.492,00	0,93	4.663.200	1.055,73	4.592.425	1.009,39	4.390.846
85	580	Accs. Popularinsa	404.500	1.280.139,09	0,29	2.143.850	539,00	2.180.255	528,42	2.137.456
85	580	Accs. Popularinsa. Junio 75	327.000	1.020.240,00	0,23	1.700.400	529,00	1.729.830	518,42	1.695.233
89	140	Accs. Corporación	5.071.000	9.509.866,08	2,16	9.279.830	186,18	9.440.174	178,26	9.039.565
89	140	Accs. Corporación. Abril 75	308.000	520.395,32	0,12	532.840	178,16	542.572	168,26	518.240
89	345	Accs. Filo	93.500	79.862,00	0,02	180.455	186,50	174.377	180,09	168.385
89	345	Accs. Filo. Junio 75	168.500	293.190,00	0,07	316.780	181,50	305.827	175,09	295.026
89	345	Accs. Fina. Agrup. Octubre 75	300.000	2.664.105,00	0,80	3.285.000	1.077,93	3.233.760	1.044,00	3.132.000
89	345	Accs. Finan. Agrup.	275.500	2.448.093,00	0,55	3.044.275	1.087,93	2.997.247	1.054,00	2.903.770
89	345	Accs. Banco Finanzas	129.000	749.189,00	0,17	494.400	381,86	466.800	346,60	447.114
89	345	Accs. Promot. Edificadora	35.000	28.000,00	—	28.000	—	28.000	—	28.000
89	345	Accs. H. Valenciaga	12.970.000	12.970.000,00	2,94	12.970.000	100,00	12.910.000	100,00	12.970.000
TOTAL ACCIONES			143.233.350	412.073.765,15	—	429.309.141	—	429.340.170	—	413.379.376
10	620	Bon. Koipe	1.840.000	1.840.000,00	0,42	1.840.000	100,00	1.840.000	100,00	1.840.000
29	080	Ob. Cementos Alba	1.251.500	1.251.500,00	0,28	1.251.500	100,00	1.251.500	100,00	1.251.500
50	450	Ob. Cub. y Tejados	124.000	124.000,00	0,03	124.000	100,00	124.000	100,00	124.000
52	185	Bon. Coninsa	3.500.000	3.500.000,00	0,79	3.500.000	s/a	3.500.000	s/a	3.550.000
52	650	Bon. Simane	500.000	500.000,00	0,11	500.000	s/a	500.000	s/a	500.000
52	695	Ob. Zabalburu	1.700.000	1.700.000,00	0,39	1.700.000	100,00	1.700.000	100,00	1.700.000
58	490	Ob. Hidro-Cantábrico	209.000	209.000,00	0,05	192.280	92,00	102.280	89,45	186.930
80	960	Bon. Baninbao	15.000.000	15.000.000,00	3,40	15.000.000	100,00	15.000.000	100,00	15.000.000
89	345	Bon. Filo	4.500.000	4.440.000,00	1,00	4.440.000	s/c	4.440.000	s/c	4.440.000
TOTAL OBLIGACIONES			28.624.500	28.564.500,00	—	28.547.780	—	28.547.780	—	28.542.450

RESUMEN

TOTAL ACCIONES	143.233.350	412.073.765,15	—	429.309.141	—	429.340.170	—	413.379.376
TOTAL OBLIGACIONES	28.624.500	28.564.500,00	—	28.547.780	—	28.547.780	—	28.542.450
TOTAL GENERAL	171.857.850	440.638.265,15	—	457.856.921	—	457.887.950	—	441.921.926

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA
(INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1976, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8.475.

Madrid, 10 de julio de 1976.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.», P. P., Paulino Santamaría de Dios.—10.444-C.

SOCIEDAD ANONIMA POULAIN

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 381, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, o si procede, en segunda convocatoria, el día 21, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital, con la correspondiente modificación de Estatutos.

Barcelona, 5 de julio de 1976.—El Presidente, A. Poulain.—3.804-5.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 7 por 100, emisión 1968, de esta Sociedad, que a partir del 1 de julio presente, y de acuerdo con el cuadro de amortización, quedaron amortizadas las 8.250 obligaciones, cuya numeración se detalla en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, del día 1 de julio corriente, en la página 12926.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 8,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, 2-64, todos los martes no festivos, de diez a doce de la mañana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento sexto de la escritura de emisión de obligaciones de 17 de junio de 1968, se pone en conocimiento de todos los tenedores de dichas obligaciones, que dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», pueden optar al canje de las mencionadas obligaciones, por acciones de la Sociedad, en la proporción de

una obligación por cinco acciones, serie A, de 200 pesetas de nominal.

Barcelona, 9 de julio de 1976.—10.527-C.

PUEBLO DE VALDELAGUILA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tusset, número 8, de Barcelona, el día 5 de agosto de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Figueras Robert.—10.617-C.

SAREU

**SOCIEDAD ANONIMA DE RECURSOS
UNIDOS**

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas del día 4 de agosto, en el domicilio social, calle Ganduxer, números 5-15, local número 4, de Barcelona, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Modificación del acuerdo segundo de la Junta general extraordinaria de 18 de mayo de 1976.

3.º Examen de la situación de la Sociedad.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.635-5.

HERRAMIENTAS ARREGUI, S. A.

(HEASA)

A efectos de lo preceptuado en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de esta Compañía, en sesión celebrada con fecha 2 del corriente mes, acordó la absorción de la Compañía ACESA.

Vitoria, 8 de julio de 1976.—Por poder, el Apoderado, José Luis Azpiazu Ochoa de Anguiozar.—10.536-C.

1.º 19-7-1976

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 26, emisión de 8 de julio de 1968: 48.447 obligaciones, números 1.570.399 al 1.618.845.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de julio de 1976.—Secretaría General.—10.376-C.

BLOFAR, S. A.

En la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 21 de mayo del presente año, se acordó, por unanimidad, el cambio de denominación social de «Blofar, S. A.», por el de «Productos Comerciales de Alimentación, S. A.» («Procoavi, S. A.»).

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Beltrán.—10.455-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1976, se amplía el capital social en 9.925.000 pesetas, procediéndose a la emisión de nuevas acciones, concediendo derechos de preferencia para suscribirlas a los poseedores de las acciones actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean, y con el desembolso total de 500 pesetas por cada nueva acción.

Las acciones que se emiten participarán en los beneficios de la Sociedad proporcionalmente a partir de la fecha de su suscripción.

El plazo fijado para ejercitar el derecho de suscripción será el comprendido entre los días 8 del actual hasta el 30 de octubre del corriente año.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—10.445-C.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).